

Tobos con luziza

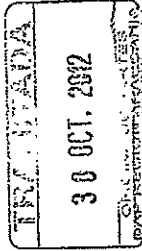
DIRECCION REGIONAL DAP - REGION DE LA ARAUCANIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - CHILECOMPRA IX - REGIÓN

REF: AUTORIZA PAGO DE FACTURA QUE SE INDICA.

TEMUCO, 30 OCT. 2012

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, el Memorándum N° 35 de fecha 02-10-2012, con V°B° del Sr. Director Regional DAP IX Región, las cotizaciones adjuntas N° 1162 de 12-10-2012; 195 de 10-10-2012 y 2785 de 08-10-2012, la Orden de Compra N° 5946-32-SE12, emitida por el Portal www.mercadopublico.cl, la Factura N° 2714 de fecha 29-10-2012, presentada por la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, la Ley N° 19.886/2003, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado por Decreto del Ministerio de Hacienda N° 250/2004, el Decreto N° 850/97, el Decreto MOP N° 1141/06, la Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP Exenta N° 755 de 29-06-2012, la Resolución DAP Exenta N° 227 de 11-03-2008, y



CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Aeropuertos, adquirió casacas Softshell, para funcionarios y funcionarias, que cumplen labores en el Convenio Quepe Pelates, del Proyecto Construcción Nuevo Aeropuerto de La Araucanía.

Que, a fin de homologar la identidad corporativa de todos los funcionarios de ésta Dirección Regional, además de contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, se adquirió casacas softshell, con las mismas características técnicas: color azul, a la medida, 3 capas, con 3 logos bordados Institucionales MOP., enviándose a la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS, la Orden de Compra N° 5946-32-SE12, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

Que, de acuerdo a la Ley de Compras y Contratación Pública N° 19.886/03, que rige las adquisiciones a través del Portal mercadopublico.cl, a lo señalado en el Art. N° 10°, número 8°, sobre compras y contrataciones inferiores a 10 UTM, corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los Vistos.

546

DAP IX REGIÓN N°

R E S U E L V O (EXENTA)

1. AUTORIZASE, el pago de la factura que se señala, a la empresa que se especifica, por la adquisición de vestuario de protección personal, consistente en 4 chaquetas Softshell, color azul, 3 capas. Con 3 logos Institucionales MOP., destinados a funcionarios y funcionarias de la Dirección Regional de Aeropuertos, Región de la Araucanía.

CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑOS

R.U.T. N° 7.594.994 - 4

FACTURA N° 2714, de fecha 29-10-2012, por,..... \$ 132.804.-

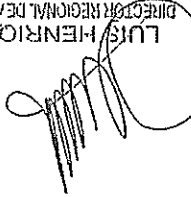
TOTAL I.V.A. INCLUIDO: =====

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 132.804, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2012, de La Dirección Regional de Aeropuertos de la Araucanía, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-02-002 \$ 132.804.-

3. COMUNÍQUESE, la presente Resolución a la empresa CLAUDIO ARTURO ROJAS TRIVIÑO, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región de la Araucanía, Oficina de Partes DAP Región de La Araucanía, Encargada Unidad de Presupuesto DAP Región de la Araucanía, Encargado de la Unidad Administrativa DAP Región de la Araucanía y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


LUIS HENRIQUEZ H.
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
REGION ARAUCANIA

